

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB

E009 Atención a la Demanda Social Educativa

Contenido

Introducción

Objetivo de la Evaluación

Metodología y Técnicas utilizadas

Análisis del Diseño del Programa E009 – Atención a la
Demanda Social Educativa

Conclusiones y Recomendaciones

Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa
E009 – Atención a la Demanda Social Educativa.

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Valoración CONEVAL.....	8
Cuadro 2. Fin del Programa.....	17
Cuadro 3. Propósito del Programa.....	18
Cuadro 4. Componente del Programa.....	19

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol de Problemas.....	13
Figura 2. Traducción Efecto a Fin.....	14
Figura 3. Análisis Vertical de la MIR.....	15
Figura 4. Análisis Indicadores de Actividades.....	20
Figura 5. Indicador para Actividades.....	21

Índice de Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa.....	55
--	----

Introducción

En la presente evaluación se analiza el entrelazamiento de dos dimensiones complementarias que pretenden llevar a su realización el espíritu¹ de las políticas públicas. Por un lado, en el plano general, que tiene que ver con el proyecto de nación que se actualiza en cada gestión de los diferentes gobiernos federales, la coherencia que debe existir entre el marco normativo que regula el uso y el sentido de los Fondos Federales del Ramo 33 (su **congruencia** y contribución a la política pública nacional). Por otro, la resolución operativa de cada dependencia que apunta a **resultados** concretos a través de la operación de sus programas y su contribución a la política pública estatal.

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por estos se señala como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en coordinación con el Consejo Estatal de Evaluación, estableció en el Programa Anual de Evaluaciones del año 2014 el desarrollo de una Evaluación para el programa “**E009 - Atención a la Demanda Social Educativa**”, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El tipo de evaluación seleccionada para este fondo fue la de **Diseño**, señalada en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal² cuyos Términos de Referencia (TdR's) son

¹Entiéndase como “espíritu de las políticas públicas” lo que la filosofía política define genéricamente como “la realización del bien común en una sociedad” y que, traducido a los marcos normativos, implica la operatividad de ese bien común dentro de marcos legales muy precisos.

² Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

establecidos en el apartado "I. En materia de diseño" de dichos lineamientos.

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realiza conforme a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

"Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales".

Así, la presente evaluación se compone de cincotemáticas en materia de Diseño:

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por último se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de mejora para el programa **"Atención a la Demanda Social Educativa"** financiado con recursos del FAEB.

Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es evaluar el Diseño del Programa E009 - Atención a la Demanda Social Educativa, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), conforme al numeral 1 del artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El objetivo específico es analizar la lógica y congruencia en el Diseño del Programa Atención a la Demanda Social Educativa, financiado con el FAEB, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Metodología y Técnicas utilizadas

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realizó conforme a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde se establece que: "Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales".

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL y se adecuó con base en el numeral Décimo Octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

A partir de dicho cuestionario, que respeta los Lineamientos Normativos, se definieron seis rubros de análisis para cada programa, que son:

- ▶ Características del programa (Anexo 1).

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es necesario aclarar que TECSO distingue la *valoración numérica*, propuesta por CONEVAL y obtenida a partir de lo que declaran las diferentes dependencias, de una *evaluación* que ha implicado investigación y confrontación de fuentes.

Se tomó como base el modelo de TdR's diseñados por el CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, inciso 1, utilizando la metodología para la valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas financiados por el FAEB.

Asimismo, el modelo utilizado para el análisis del diseño de los programas fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se confrontaron los datos obtenidos con estadísticas de referencia nacional y estatal.

Se realizó un análisis de cumplimiento de la norma del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33.

Análisis del Diseño del Programa E009 - Atención a la Demanda Social Educativa

El Programa Atención a la Demanda Social Educativa busca contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos. Es ejecutado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y para el Año Fiscal 2013 contó con una inversión de \$6,044,232,014.04, que representa el 91.14% del total del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Al analizar la información, y con base en las calificaciones obtenidas con la metodología de CONEVAL en relación con el tema de Diseño, se obtienen resultados positivos, ya que se observa que el programa cuenta con una justificación para su creación y está correctamente alineado con los objetivos de las políticas públicas en sus diferentes niveles, desde el federal hasta el sectorial. Las principales observaciones se concentran en lo concerniente a la traducción y la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados y en el análisis de la población, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Valoración CONEVAL

	Tema	Calificación esperada	Calificación Obtenida	Cumplimiento %
Diseño	Justificación de la creación y diseño del programa	12	11	92
	Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	4	4	100
	Población potencial y objetivo	8	6	75
	Matriz de Indicadores para Resultados	12	10	83
	Complementariedades y coincidencias con otros programas	No procede valoración cuantitativa		
	Totales	36	31	86

Fuente: Elaboración propia

Justificación de la creación y diseño del programa

El programa presenta sólida consistencia respecto a que ejerce los recursos de acuerdo con las normas de destino explicitadas en la Ley General de Educación en su artículo 13, inciso I, "Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros".

Adicionalmente, en el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal se detalla la situación que guarda cada uno de los niveles educativos, causas y características de cada uno de los problemas que afrontan, así como el desempeño de los docentes, su infraestructura educativa y lo correspondiente a temas de educación especial, cuantificando y dando las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

En cuanto a la revisión de la justificación y creación del programa, se observa que el Problema está identificado en su árbol como "Falta de atención del servicio educativo a la población escolar en todos sus niveles y modalidades", evidenciándose una relación de causalidad con el Efecto, "Falta de servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral del educando". Adicionalmente se incluyen seis causas inmediatas que en su mayoría están vinculadas directamente con el Problema.

Sin embargo, dicho diagnóstico no se ve reflejado en su totalidad en el árbol de problemas, el cual tampoco presenta una traducción alineada con la MIR; es decir, la lógica de intervención responde parcialmente al análisis del problema.

Por otra parte, el programa se apega a la diferente normatividad establecida para garantizar el derecho a la educación en el país, siendo su principal eje rector el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá

educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”,³ así como en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco, por lo que el programa tiene sustento legal y normativo. Sin embargo, la dependencia no presentó documentos que sustenten teórica o empíricamente el modelo de intervención.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

En lo que respecta a la contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, el programa está orientado a contribuir con el cumplimiento de dichos objetivos.

En lo referente a su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, ésta se da con la meta nacional III, “México con Educación de Calidad”, con el objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, mediante la estrategia 5, “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar la tasa de transición entre un nivel y otro”. Asimismo, con el objetivo “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema Educativo”, mediante la estrategia 1, “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” y la 2, “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, está vinculado con éste mediante el eje rector 5, “Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad”, con el objetivo 5.1, “Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva”, con la estrategia 5.1.1, “Atender a la demanda social del servicio educativo en

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3.

todos los niveles y modalidades combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia”.

Del mismo modo, está vinculado con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, con el objetivo 3, “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, mediante la estrategia 3.3, “Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables”; la estrategia 3.4, “Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias”; estrategia 3.5, “Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos” y estrategia 3.6, “Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables”.

Población potencial y objetivo

La población está asociada al nivel educativo de los educandos, y para su definición se basa en el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal, donde se detallan estadísticas de la población potencial y objetivo para cada uno de los niveles, así como sus características. Esto se sustenta en las proyecciones de población del CONAPO y los pronósticos de matrícula de la SEP.

Sin embargo, la calificación obtenida se redujo debido a que la dependencia manifestó que no se cuenta con una metodología para definir o estratificar la población objetivo y/o potencial ni con mecanismos para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios. Ello debe responder a la falta de sistematización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados

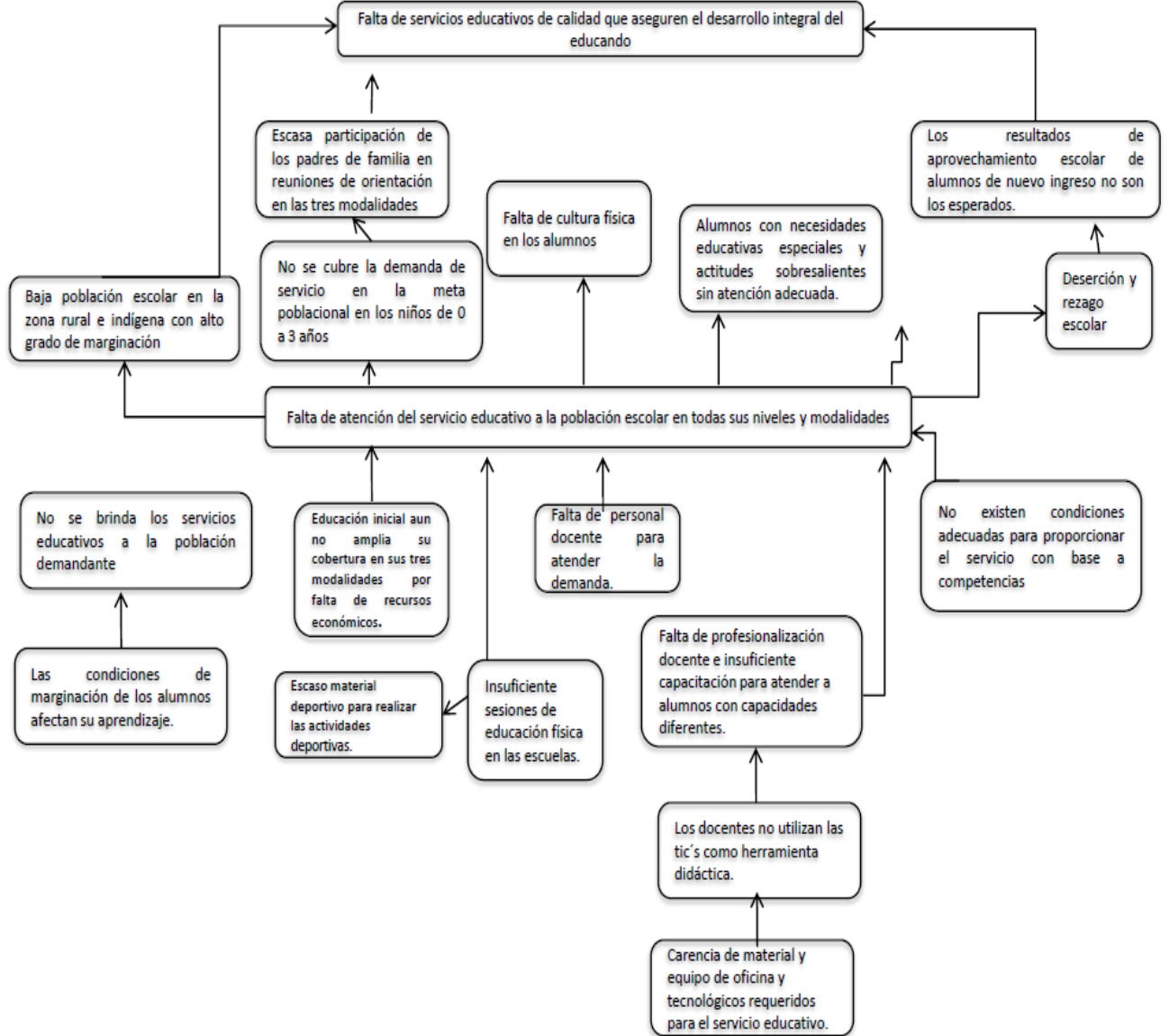
El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se identifica su Fin, Propósito, Componente y Actividades (diecinueve), así como sus respectivos Indicadores y Resumen Narrativo. Dentro de este mismo documento se incluyen las fichas técnicas.

Para llevar a cabo el análisis de la Matriz de Indicadores para el Programa Atención a la Demanda Social Educativa, el paso inicial es el reconocimiento de los elementos involucrados en la construcción del árbol de problemas.

El árbol está construido considerando un Efecto, un Problema Central, seis causas inmediatas y dos causas secundarias, tal como se observa en la figura 1.

Es importante agregar que en el árbol de problemas se señalan seis causas inmediatas que son estructurales para el éxito de este programa. Sin embargo, una de ellas, la referente a “no se brinda los servicios educativos a la población demandante”, no está vinculada (gráficamente) con el Problema Central y no se observa una relación de causalidad con éste, sino más bien una descripción. Adicionalmente, esta es la única causa que se recupera al construir la Metodología de Marco Lógico y esta omisión afecta la coherencia del instrumento.

Figura 1. Árbol de problemas



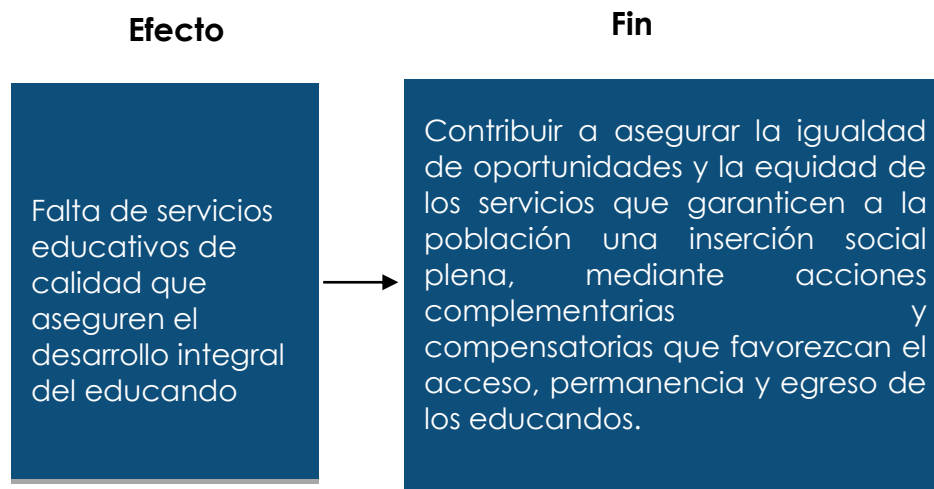
Fuente: Información proporcionada por la dependencia.

Un elemento a analizar, según la Metodología de Marco Lógico, es el árbol de objetivos, pero la dependencia manifestó que no se cuenta con uno, por lo que se ve limitado el análisis de las causas, el problema y los efectos del árbol de problema. Por ello se analiza la MIR directamente tratando de establecer una correspondencia con lo planteado en el árbol de problemas.

Se evidenció que no hay una correcta traducción de la MIR desde el árbol de problemas, pues sólo se incluyó un componente de las seis causas descritas. Esto significa que los indicadores con los que se cuenta a nivel componente son insuficientes, ya que en uno solo se engloba el desagregado de las causas del problema. Esta falta de estructuración y correspondencia representa una falta de relación respecto de los indicadores para los distintos grupos que no tienen acceso a la educación en condiciones de equidad e igualdad y representa una tautología.

En la traducción de Efecto a Fin se observan diferencias dado que se tiene como Efecto un “servicio educativo de calidad... para el desarrollo integral” y su Fin queda en asegurar la “igualdad de oportunidades y la equidad”, por lo que estos no tienen una adecuada correspondencia, tal como se observa en la siguiente figura:

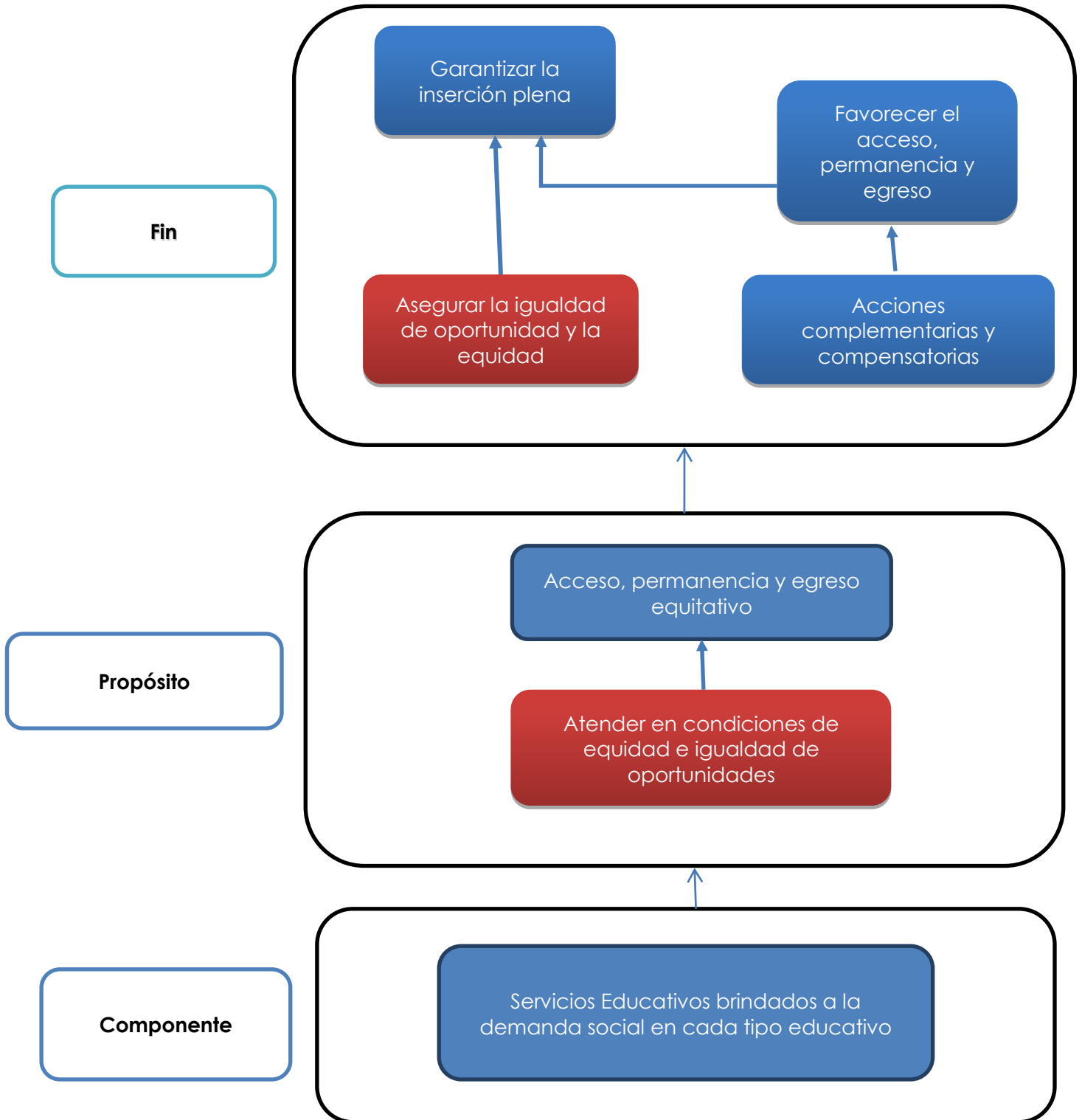
Figura 2. Traducción Efecto a Fin



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la dependencia.

A través de la descomposición y análisis de los elementos de la MIR se reconocen sus relaciones causales, como se observa a continuación:

Figura 3. Análisis vertical de la MIR



Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por la dependencia.

Como se puede observar, una primera complejidad para el desarrollo de los indicadores es que los Resúmenes Narrativos de Fin, Propósito y Componentes implican relaciones de causalidad dentro del mismo enunciado, lo que hace difícil medir tantos aspectos. Así, para el indicador de Fin se tendrían que desarrollar cuatro fórmulas para los distintos aspectos:

- ▶ Una que mida que se “Garantiza la inserción plena”.
- ▶ Una que mida objetivamente que se “Asegura la igualdad de Oportunidades”.
- ▶ Otra que mida cómo se favorece el “Acceso, permanencia y egreso”.
- ▶ Una última que mida la proporción de “Acciones complementarias y compensatorias”.

La construcción de enunciados tan largos y que contienen múltiples conceptos y etapas o procesos genera la necesidad de construir indicadores compuestos y complejos.

Es importante destacar que en cuanto al Fin y el Propósito, tanto en su Resumen Narrativo como en los indicadores para estos niveles se observó una reproducción exacta con el Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación, también objeto de evaluación. Ello es correcto respecto al Fin; sin embargo, el Propósito es la esencia que distingue un programa de otro, por lo que el Propósito para este programa evaluado debería referirse a coberturas generales dejando para el E010 la medición de la equidad.

Análisis de indicadores

En cuanto al indicador para evaluar el Fin: "Eficiencia terminal por género", cuadro 2, se considera adecuado para medir la eficiencia de egreso y la permanencia; sin embargo, aunque sus características concuerdan con la naturaleza del programa, su relación con el Resumen Narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuanto al acceso a la educación, pues no incluye una variable referente a este tema.

Cuadro 2. Fin del programa

FIN	Resumen Narrativo Texto		Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.
	Indicadores	Nombre del Indicador	Eficiencia terminal por género
		Método de Cálculo	Es la relación de los egresados por género de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes por género de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado del nivel educativo n años antes. <u>Egresados por género del ciclo escolar n</u> Nuevo ingreso por género a primer grado del ciclo escolar n-5 para primaria y n-3 para secundaria y media superior.
		Frecuencia de Medición	Anual
	Medios de Verificación		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos
Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.			

Por otra parte, para el Propósito del programa, “La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal”, establecen como indicador el de "Participación en la matrícula por género". Pero este indicador no mide adecuadamente el objetivo, ya que sólo establece la proporcionalidad entre hombres y mujeres de la matrícula y no la

proporción en el acceso, permanencia y egreso por género, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro. 3 Propósito del Programa

PROPÓSITO	Resumen Narrativo Texto		La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal.
	Indicadores	Nombre del Indicador	Participación en la matrícula por género
		Método de Cálculo	Porcentaje de alumnos por género que son atendidos en el Sistema Educativo Estatal
			$\frac{\text{Total de alumnos según género (hombres o mujeres)}}{\text{Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal}}$
	Frecuencia de Medición	Anual	
Medios de Verificación		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal	

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la Dependencia

Asimismo, este indicador no es de eficiencia. Ya que no se muestra una relación de recursos frente a resultados, responde a la categoría de eficacia en términos de género.

En lo que respecta al indicador para medir el componente, su nombre se expresa como “cobertura”, el cual es acotado, pues no describe la cobertura de qué servicio busca reflejar.

En cuanto a lo que explica este indicador, no es una relación de eficiencia / resultado, sino de eficacia / resultado, ya que expresa la cobertura de un nivel educativo.

Cuadro 4. Componente del programa

COMPONENTE	Resumen Narrativo Texto		Servicios educativos brindados a la demanda social en cada tipo educativo.
	Indicadores	Nombre del Indicador	Cobertura
		Método de Cálculo	Porcentaje de alumnos atendidos en el nivel educativo en específico respecto a la población total existente con la edad normativa para cursar el nivel de referencia (preescolar 3 a 5 años) (primaria 6 a 12 años) (secundaria 13 a 15 años) (media superior 16 a 18 años) (superior 19 a 24 años).
			$\frac{\text{Matrícula total de un nivel educativo determinado}}{\text{Población en edad oficial de cursar el nivel educativo}}$
	Frecuencia de Medición	Anual	
Medios de Verificación		Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal	

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

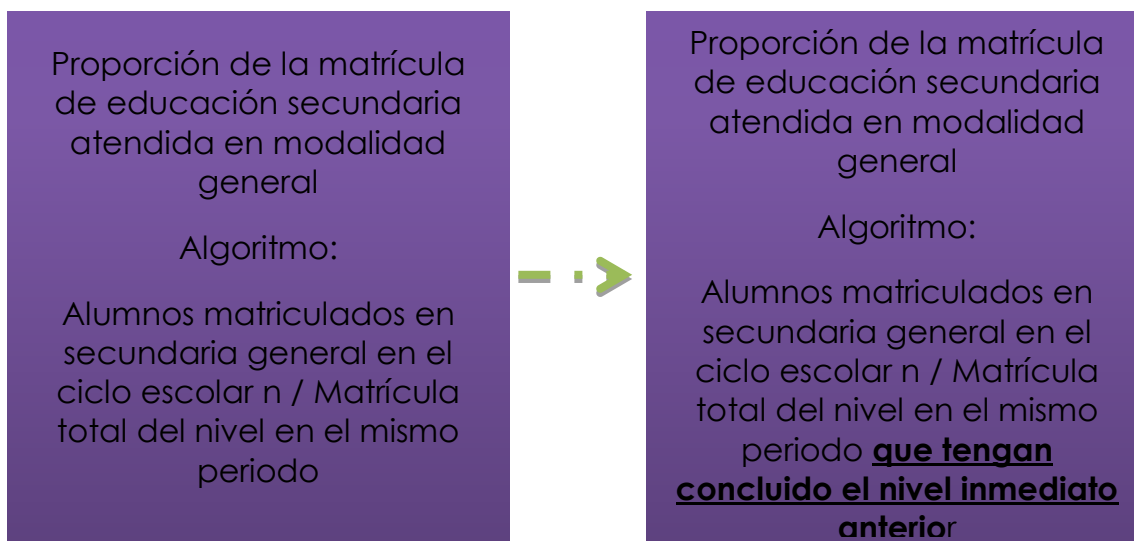
Por otro lado, analizando los indicadores correspondientes a las 19 actividades del programa, E009 - Atención a la Demanda Social Educativa, observamos que del total de indicadores de actividades 15 de ellos son estratégicos, ya que están vinculados a un objetivo de política pública.

La actividad 2.1.12, "Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación inicial y básica, para favorecer el

desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica”, corresponde a una causa inmediata, por lo que podría ser tomado en cuenta como un componente.

En general, los indicadores de las actividades no cuentan con datos del denominador. Además, para el caso de indicadores que miden la prestación del servicio educativo por nivel (secundaria, media superior y superior), es necesario señalar que el universo de población se debe acotar sólo a aquellos alumnos que tengan concluido el nivel educativo inmediato anterior y no al grupo de edad respectivo, como se muestra en la siguiente figura:

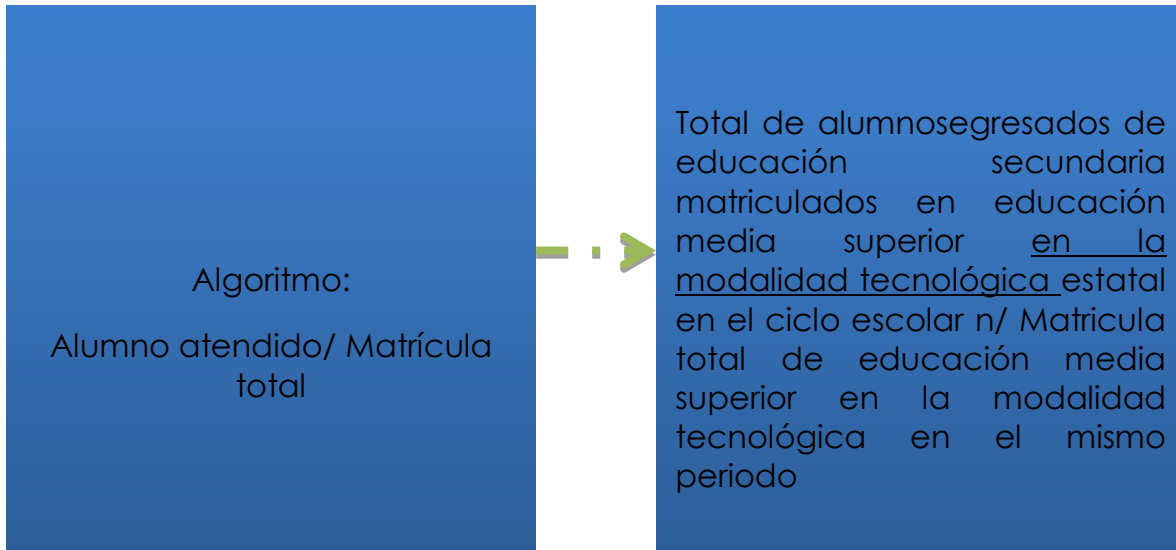
Figura 4. Análisis Indicadores de Actividades



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la dependencia.

De igual manera, se tendría que señalar la modalidad a la que corresponde el servicio educativo, ya que sólo se menciona en la descripción del Método de Cálculo y se deja de lado en el algoritmo, como se muestra a continuación:

Figura 5. Indicador para Actividades



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la dependencia.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Finalmente, el programa no tiene complementariedad con otros programas, dado que es un servicio de cobertura universal.

Conclusiones y Recomendaciones

Las principales conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

El programa está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo como del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación, mientras que su diseño contribuye a garantizar el logro de los objetivos en los diferentes niveles educativos.

Se cuenta con un Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal en el que se detalla la situación de cada uno de los niveles educativos: las causas y características de cada uno de los problemas que afrontan, el desempeño de los docentes y la infraestructura educativa con la que cuentan. En lo concerniente a los temas de educación especial, se cuantifican y describen las características de su población objetivo. Sin embargo, presenta un problema importante en la aplicación del Método del Marco Lógico, ya que no existe congruencia entre el diagnóstico del problema y la lógica de intervención. Incluso incorpora Actividades no asociadas al Propósito del programa.

El programa se apega a las diferentes normatividades establecidas para garantizar el derecho a la educación en el país, siendo su principal eje rector el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco; sin embargo, la lógica de intervención no está claramente definida.

La reforma constitucional al artículo 3º, que introduce el término "calidad en la educación", es una oportunidad para reestructurar el programa y agregar dicho tema a los ejes articuladores del Marco Lógico.

Otra oportunidad para el programa es el cambio a la Ley de Coordinación Fiscal, que señala de manera explícita el uso de estos recursos para gastos de operación, lo que puede aprovecharse para ampliar la cobertura del servicio de manera más integral.

Una debilidad del programa tiene que ver con el diseño del Marco Lógico. Esto debido a que el árbol de problemas tiene las causas insuficientemente establecidas y, por lo tanto, su traducción a la lógica de intervención plasmada en la MIR carece de correspondencia.

El indicador para evaluar el Fin, "Eficiencia terminal por género", se considera adecuado para medir la eficiencia de egreso y la permanencia; sin embargo, aunque sus características concuerdan con la naturaleza del programa, su relación con el Resumen Narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuanto al acceso a la educación, pues no incluye una variable referente a este tema.

El indicador del Propósito, "Participación en la matrícula por género", no mide adecuadamente el objetivo, ya que sólo establece la proporcionalidad entre hombres y mujeres de la matrícula y no la proporción en el acceso, permanencia y egreso por género.

El indicador de Componente está claramente definido, no así los indicadores de Actividad, once de los cuales son prácticamente el mismo indicador de Componente pero desagregado por modalidad educativa de educación básica. El Método de Cálculo de tres indicadores de educación media superior y superior (2.16, 2.17 y 2.18) no responde al objetivo de la Actividad. Además, dos Actividades (2.1 y 2.13) no tienen una asociación directa con el Componente o Propósito del programa.

Se destaca que el Método de Cálculo de tres indicadores (2.1.2, 2.14 y 2.15) responde adecuadamente al objetivo de la Actividad. Sin embargo, la meta de dichos indicadores en todos los casos carece del valor del denominador, por lo que no puede ser calculada conforme a las fórmulas establecidas en el programa.

A pesar de contar con información estadística de los beneficiarios, no se presenta evidencia de que cuenten con mecanismos para sistematizar la información socioeconómica de estos; no obstante, la información disponible es abundante.

Un factor de riesgo que presenta el programa con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal es la transformación del FAEB en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), principalmente porque el incremento de la nómina no será cubierta por este nuevo fondo, lo que limitaría la ampliación de la cobertura del servicio educativo, ya que en su artículo 27 Bis, establece la concurrencia de la federación y de los estados en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública. Así, las nuevas plazas que se requieran para ampliar la cobertura carecen de una definición concreta de la fuente de financiamiento que será utilizada para ellas.

Otro factor de riesgo derivado de esta reforma afecta directamente a la actividad 2.13, ya que las remuneraciones son recentralizadas hacia la federación, lo que necesariamente implicará su redefinición.

Estos aspectos deben ser considerados, ya que pueden poner en riesgo el alcance de las metas, sobre todo en materia de cobertura del servicio en las regiones en las que el incremento de la población presenta mayor dinamismo.

Un factor de riesgo importante derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal es la falta de claridad en las fuentes de financiamiento para el pago de la nómina que se derive de un incremento en la cobertura.

En cuanto a las recomendaciones, se sugiere:

Rediseñar el Marco Lógico, particularmente en lo referente a:

- ▶ El árbol de problema para establecer las causas secundarias de todas las causas inmediatas o de primer orden y revisar que la totalidad de las relaciones de causalidad tengan congruencia con el Efecto.
- ▶ Traducir el árbol de problemas en un árbol de objetivos como requisito previo a la traducción a la MIR, cerciorándose de que exista una congruencia absoluta entre las causas inmediatas y los Componentes, así como entre las causas secundarias y las Actividades.
- ▶ Revisar que los objetivos plasmados en la MIR guarden una relación lógica entre medios y fines, es decir, que exista causalidad entre Actividad – Componente – Propósito – Fin.

Incluir en el Método de Cálculo del indicador de Fin variables que permitan medir la accesibilidad de la población a la educación.

En el indicador para medir el Propósito, incluir las variables que permitan evaluar los resultados en cuanto al número de alumnos inscritos que permanecen y concluyen su educación.

Se debe especificar la cobertura a la que hace alusión el indicador del Componente, pudiendo ser “cobertura del servicio educativo”, o bien especificando el nombre por nivel.

Para el caso de los indicadores de las Actividades, estos deberán ajustarse conforme a la reestructuración del Marco Lógico. Además, deberá completarse la información de todas las variables que contienen para poder realizar el cálculo adecuadamente.

Sistematizar la información estadística de los usuarios, la cual es diligenciada en los diferentes formatos requeridos al inicio del ciclo escolar.

Diseñar de manera simultánea y coordinada los distintos programas financiados con el fondo para que se complementen entre sí y con ello evitar duplicidades conceptuales.

Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa E009 – Atención a la Demanda Social Educativa.

El procedimiento que se siguió para recabar información en esta evaluación combina diferentes momentos y estrategias de investigación. En primera instancia, se usó un instrumento diseñado por CONEVAL que recupera los lineamientos normativos y los convierte a una cédula que indaga sobre todos los temas que señalada el inciso “A” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública⁴ cuyos Términos de Referencia (TdR’s) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos⁵. Para esta evaluación sólo se consideró el rubro de Diseño.

La cédula fue modificada por TECSO, sobre todo para evitar repeticiones e intentar hacer más ágil el llenado de la misma sin perder información relevante para el análisis.

Este procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación.

Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

4 Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores;

5 La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios: En materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y de resultados.

En este apartado el lector podrá ver la síntesis de este procedimiento. Después de cada pregunta, la respuesta **si/no** corresponde a lo dicho por cada dependencia responsable de programa. Le sigue una valoración razonada, producto del análisis realizado por TECSO y, finalmente, una justificación de dicha valoración.

TECSO presenta este apartado como complemento al documento global, que contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un resumen ejecutivo donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas.

La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de los programas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

<p>Nombre:</p>	<p>Atención a la Demanda Social Educativa</p>
<p>Problema o necesidad que pretende atender:</p>	<p>Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.</p>
<p>Descripción de los objetivos del programa:</p>	<p>Atender a la población escolar en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal.</p>
<p>¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?:</p>	<p>Población potencial :</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños menores de 3 años Niños de 3 a 5 años del nivel preescolar Niños de 6 a 12 años de educación primaria Adolescentes de 13 a 15 años de educación secundaria

2. DISEÑO DEL PROGRAMA

2.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2.1.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Cuenta con la descripción del problema		Sí
	b) Se define la población con el problema o necesidad.		Sí
	c) Dicho documento tiene algún plazo para su revisión y su actualización.		Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que busca resolver el programa está identificado en su árbol de problema como “Falta de atención del servicio educativo a la población escolar en todos sus niveles y modalidades”, para lo que establece como objetivo del programa “Atender a la población escolar en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal”. Adicionalmente, en el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal se define la población que se atiende en cada uno de los niveles educativos, así como aquellos que quedan sin atender, la cual sería la población con el problema. Este documento se actualiza anualmente para el proceso de planeación del ejercicio fiscal siguiente.

2.1.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Sí	Doc. Anexo	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
a)	Causas, efectos y características del problema.		Sí
b)	Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.		Sí
c)	El plazo para su revisión y su actualización.		Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal se detalla la situación que guarda cada uno de los niveles educativos, causas y características de cada uno de los problemas que afrontan, así como el desempeño de los docentes, su infraestructura educativa y lo correspondiente a temas de educación especial, cuantificando y dando las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

En este diagnóstico se describe el problema considerando los siguientes componentes:

II.- Diagnóstico por Nivel Educativo

i. Educación Básica

A.1 Educación Inicial

A.2 Educación Preescolar

A.3 Educación Primaria

- A.4 Educación Secundaria
- A.5 Educación Especial
- A.6 Educación Física
- ii. Educación Media Superior
- iii. Educación Superior
- iv. Educación de Adultos
- v. Temas Transversales
 - E.1 Resultados de Aprendizaje
 - E.2 Desempeño Docente
 - E.3 Infraestructura Educativa
 - E.4 Tecnologías de Información y Comunicación
 - E.5 Gestión Escolar

Este documento se actualiza anualmente como parte fundamental del proceso de Planeación Anual para el Ejercicio Fiscal siguiente y se convierte en un elemento primordial para la planeación de las Actividades.

En lo que respecta al árbol de problema, donde se debe acreditar el diagnóstico del problema, se evidencia una relación de causalidad entre Efecto – Problema Central – Causas, y estas últimas reflejan el problema.

2.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

<u>Sí</u>	Los medios de verificación y los supuestos que se presentan en la MIR.	No	¿Por qué? (justifique)
------------------	--	-----------	------------------------

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y (p4). • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Este programa se apega a la diferente normatividad establecida para garantizar el derecho a la educación en el país, siendo su principal eje rector la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con su artículo 3º, “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”,⁶ así como la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Sin embargo, estas son leyes que se implementan para garantizar el cumplimiento de este derecho y no una justificación que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el programa.

Pero dado que el derecho a la educación es un tema generalizado, se encontró evidencia que justifica la creación y justificación de este programa. Como primer punto tenemos el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal, donde se dan estadísticas de la población que presenta carencias educativas en sus diferentes niveles y muestra cómo éstas se han venido disminuyendo el estado, citando, por ejemplo, el caso de la eficiencia terminal en educación primaria donde los resultados de los

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3.

Últimos cuatro años señalan la existencia de estabilidad tanto a nivel estatal como municipal.

Diferentes estudios realizados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) señalan la importancia de instrumentar políticas educativas de equidad e igualdad de oportunidades, estableciendo que esto se da cuando un país tiene y ofrece capacidad instalada, docentes, infraestructura, material escolar y mobiliario para atender la totalidad de la demanda de un nivel o modalidad.⁷

Por otra parte, no se encontró evidencia nacional o internacional que sustente que la intervención que realiza este programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. (Por esto la calificación queda en tres puntos).

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

2.2.1. El Propósito u objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

Sí	Anexo	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
a)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		Sí
b)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		Sí

Respuesta: Sí

⁷<http://www.campus-oei.org/administracion/rivero.htm>

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El objetivo del programa está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018:

Eje Rector 5:

Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.

Objetivo:

5.1 Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

Estrategia:

5.1.1 Atender a la demanda social del servicio educativo en todos los niveles y modalidades combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

Líneas de acción:

5.1.1.1 Ampliar la atención educativa a la primera infancia.

5.1.1.2 Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.

5.1.1.4 Mejorar en todos los niveles educativos la atención a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.1.1.6 Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

Estrategia:

5.1.2 Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

Líneas de Acción:

5.1.2.1 Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles.

5.1.2.2 Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.

5.1.2.3 Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena.

Asimismo está vinculado con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018:

Objetivo 1:

Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad con equidad e igualdad de oportunidades.

Objetivo 3:

Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia:

3.3 Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

3.3.1 Difundir la importancia de la educación inicial como una etapa que tiene profundos efectos en el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas.

3.3.6 Impulsar los modelos de trabajo comunitario con madres y padres de familia para ofrecerles herramientas que contribuyan a la mejor educación de sus hijos.

Estrategia:

3.4 Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias

Líneas de acción:

3.4.2 Privilegiar la expansión de oportunidades educativas hacia zonas tradicionalmente más desfavorecidas, con modelos cultural y lingüísticamente pertinentes.

3.4.9 Impulsar estrategias de captación de aspirantes potenciales a cursar educación superior en zonas rurales e indígenas a través de modalidades diversificadas.

Estrategia:

3.5 Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.

Líneas de acción:

3.5.2 Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.

3.5.7 Promover acciones para detectar y atender adecuadamente a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Estrategia:

3.6 Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.

Líneas de acción:

3.6.7 Impulsar por medio de los gobiernos estatales la conjunción de esfuerzos para la inclusión y la equidad con los gobiernos municipales.

3.6.10 Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa.

2.2.2. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Sí	Anexe documento (describalos)		¿Por qué? (justifique)
-----------	-------------------------------	--	------------------------

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo:

Meta Nacional III: México con Educación de Calidad

Objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Estrategia:

5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar la tasa de transición entre un nivel y otro.

Objetivo: Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema Educativo

Estrategias:

Estrategias:

1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

2.2.3. ¿El Propósito del programa está vinculado con las Metas del Milenio?

Sí	¿Cómo?	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	--------	-----------	------------------------

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa está vinculado a las Metas del Milenio con el objetivo "Lograr la enseñanza primaria universal", meta 2.A, "Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria".

3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

3.1. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Sí	Anexe sustento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
a)	Unidad de medida.		Sí
b)	Están cuantificadas.		Sí
c)	Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		No
d)	Se define un plazo para su revisión y actualización.		Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y

	<ul style="list-style-type: none"> Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
--	--

Justificación:

La población potencial la definen como:

Niños menores de 3 años

Niños de 3 a 5 años del nivel preescolar

Niños de 6 a 12 años de educación primaria

Adolescentes de 13 a 15 años de educación secundaria

Adicionalmente, en el Diagnóstico General del Sistema Educativo Estatal y en el Programa Estatal de Educación se detallan estadísticas de la población potencial y objetivo para cada uno de los niveles educativos, así como sus características. Esto se sustenta en las proyecciones de población del CONAPO y los pronósticos de matrícula de la SEP. Su revisión es anual.

Sin embargo, la dependencia manifestó que no se cuenta con una metodología para definir o estratificar a la población potencial u objetivo ni con mecanismos para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios. Ello debe responder a la falta de sistematización de la información.

- 3.2. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios del programa (padrón de usuarios/beneficiarios de los servicios) que:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Incluya las características de los usuarios/beneficiarios establecidas en su documento normativo.		Sí
	b) Incluya el tipo de servicio otorgado.		Sí
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por usuario/beneficiario que no		Sí

cambie en el tiempo.	
d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

Por medio de la Dirección de Sistemas de Información Estadística del Estado se actualiza la base de datos al inicio y fin del año, donde se lleva un control de los alumnos, altas y bajas, y fin de cursos del ciclo escolar.

No se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

3.3. El programa recolecta información socioeconómica de sus usuarios/beneficiarios.

Sí	(Anexe documento)	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-------------------	-----------	------------------------

Respuesta: No

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios. Recurre a la información que aporta el INEGI, el CONAPO y la establecida en el Libro Estratégico Estatal.

4. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

4.1. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------------	-----------	------------------------

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

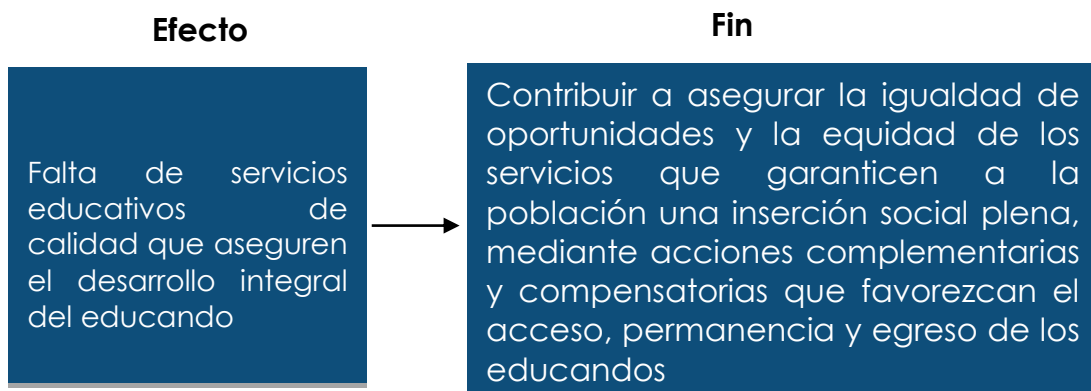
Para llevar a cabo el análisis de la Matriz de Indicadores para el Programa Atención a la Demanda Social Educativa, el paso inicial es el reconocimiento de los elementos involucrados en la construcción del árbol de problemas.

El árbol está construido considerando un Efecto, un Problema Central, seis causas inmediatas y dos causas secundarias. Su traducción a la MIR corresponde a un Fin, un Propósito, un Componente y diecinueve Actividades. Esto significa que los indicadores con los que se cuenta a nivel Componente son insuficientes, ya que en uno solo se habrá de englobar el desagregado de las causas del problema. Esta falta de estructuración y correspondencia representa una falta de relación respecto de los indicadores para los distintos grupos que no tienen acceso a la educación en condiciones de equidad e igualdad, y representa una tautología.

Es importante agregar que en el árbol de problemas se señalan seis causas inmediatas que son estructurales para el éxito de este programa. Sin embargo, una de ellas, la referente a "no se brinda los servicios educativos a la población demandante", no está vinculado (gráficamente) con el problema central, y no se observa una relación de causalidad con éste, sino más bien una descripción. Adicionalmente, esta es la única causa que se recupera al construir la Metodología de Marco Lógico y esta omisión pareciera afectar la coherencia del instrumento

En la traducción de Efecto a Fin se observan diferencias, dado que se tiene como Efecto un “servicio educativo de calidad... para el desarrollo integral” y su Fin queda en asegurar la “igualdad de oportunidades y la equidad”, por lo que no tienen una adecuada correspondencia, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura 2. Traducción Efecto a Fin

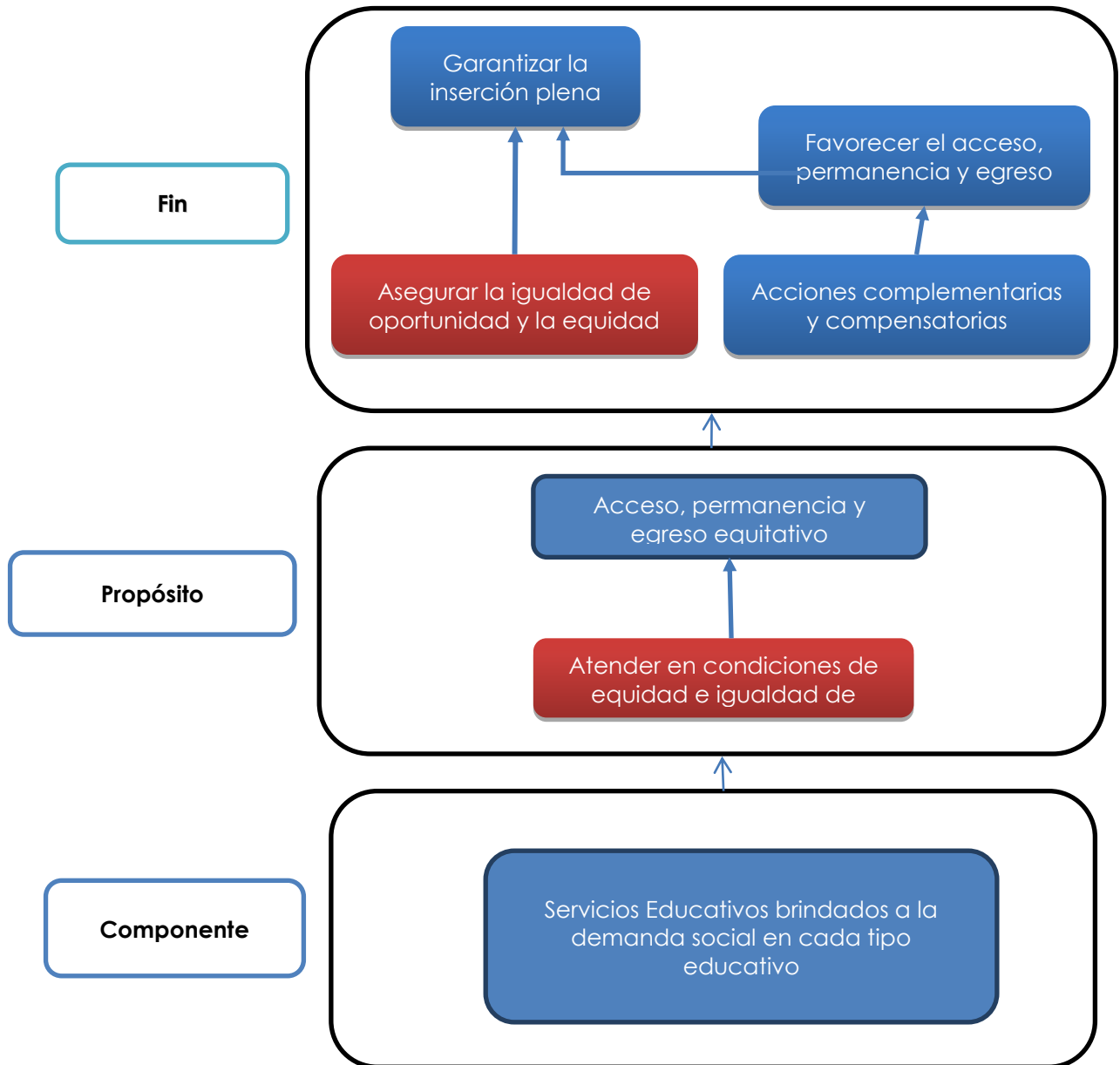


Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la dependencia.

Es importante destacar que en cuanto al Fin y el Propósito, en su Resumen Narrativo y los indicadores de este programa se observó una reproducción exacta con el programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación, también objeto de evaluación.

A través de la descomposición y análisis de los elementos de la MIR se reconocen sus relaciones causales, como se observa a continuación:

Figura 3. Análisis vertical de la MIR



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la dependencia.

En la MIR, en el Fin y el Propósito se evidencia el tema de “igualdad de oportunidades y equidad”, pero en lo referente a su Componente establecen sólo “servicios educativos brindados” sin incluir esto.

Estos elementos tienen su expresión cuantitativa a través de los indicadores. Al respecto, en cuanto al Fin se tiene lo siguiente:

Cuadro 2. Fin del programa

FIN	Resumen Narrativo		Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.
	Texto		
	Indicadores	Nombre del Indicador	Eficiencia terminal por género
		Método de Cálculo	Es la relación de los egresados por género de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes por género de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado del nivel educativo n años antes.
			$\frac{\text{Egresados por género del ciclo escolar } n}{\text{Nuevo ingreso por género a primer grado del ciclo escolar } n-5 \text{ para primaria y } n-3 \text{ para secundaria y media superior}}$
Frecuencia de Medición	Anual		
Medios de Verificación		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos	
Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.			

El indicador “**Eficiencia terminal por género**”, reflejado en la MIR entregada por la dependencia, debe medir el aseguramiento de las acciones que favorezca la igualdad y equidad de acceso, permanencia y egreso de los educandos. Se considera un indicador adecuado para medir en términos de eficiencia el egreso de manera directa y de forma inferida la permanencia en materia de educación, y sus características son acordes a la naturaleza del programa.

Sin embargo, la relación respecto al Resumen Narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuanto al acceso a la educación, pues para ello sería necesario un indicador que expresara la siguiente relación:

$$\frac{\text{Población que accede a los servicios educativos}}{\text{Población con necesidad de servicios educativos}}$$

Dicho indicador expresaría la cobertura del programa, lo cual responde a la igualdad de oportunidades de acceso, por lo que se recomienda que se incluya esta variable. Adicionalmente, se observa que dentro de los indicadores de las actividades sí se incluye el tema del acceso para cada uno de los niveles y modalidades educativas. Por ejemplo, la actividad 2.1.2, "Prestación del servicio de educación preescolar en modalidad general, a la población de 3 a 5 años que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad", la cual tiene como indicador "Atención a la demanda de preescolar", y su Método de Cálculo es Número de niños atendidos de 3 a 5 años en preescolar general en el ciclo escolar / Total de la población infantil de 3 a 5 años existente.

No se identifican elementos que contemplen correspondencia con la población objetivo del programa en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos. El indicador sólo responde a la medición de género e indígena.

En cuanto a la dimensión del indicador, éste expresa una relación de eficiencia, lo cual responde a la expresión de los resultados del programa.

Cuadro. 3 Propósito del Programa

PROPÓSITO	Resumen Narrativo Texto		La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal.
	Indicadores	Nombre del Indicador	Participación en la matrícula por género
		Método de Cálculo	Porcentaje de alumnos por género que son atendidos en el Sistema Educativo Estatal
			Total de alumnos según género (hombres o mujeres) <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal
	Frecuencia de Medición	Anual	
Medios de Verificación		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal	

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

Para este indicador, "**participación en la matrícula por género**", el porcentaje de alumnos por género que son atendidos respecto al total matriculado en el estado, expresa la proporción por género que está matriculado. El Resumen Narrativo del Propósito expresa la población escolar atendida en condiciones de equidad para su acceso, permanencia y egreso. Atendiendo a esta enunciación, el indicador no mide el Propósito, ya que no se cuenta con elementos en cuanto al número de alumnos inscritos que permanecen y concluyen su educación.

Asimismo, este indicador no es de eficiencia. Ya que no se muestra una relación de recursos frente a resultados, responde a la categoría de eficacia en términos de género.

Cuadro 4. Componente

COMPONENTE	Resumen Narrativo		Servicios educativos brindados a la demanda social en cada tipo educativo.	
	Texto			
	Indicadores	Nombre del Indicador	Cobertura	
		Método de Cálculo	Porcentaje de alumnos atendidos en el nivel educativo en específico respecto a la población total existente con la edad normativa para cursar el nivel de referencia (preescolar 3 a 5 años) (primaria 6 a 12 años) (secundaria 13 a 15 años) (media superior 16 a 18 años) (superior 19 a 24 años).	
			$\frac{\text{Matrícula total de un nivel educativo determinado}}{\text{Población en edad oficial de cursar el nivel educativo}}$	
		Frecuencia de Medición	Anual	
Medios de Verificación			Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal	

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

El nombre del indicador para medir el Componente se expresa como “cobertura”, el cual es acotado, pues no describe la cobertura de qué servicio busca reflejar.

En cuanto a lo que explica este indicador, no es una relación de eficiencia/resultados, sino de eficacia/resultados, ya que expresa la cobertura de un nivel educativo.

Por otro lado, analizando los indicadores correspondientes a las 19 Actividades del Programa E009 - Atención a la Demanda Social

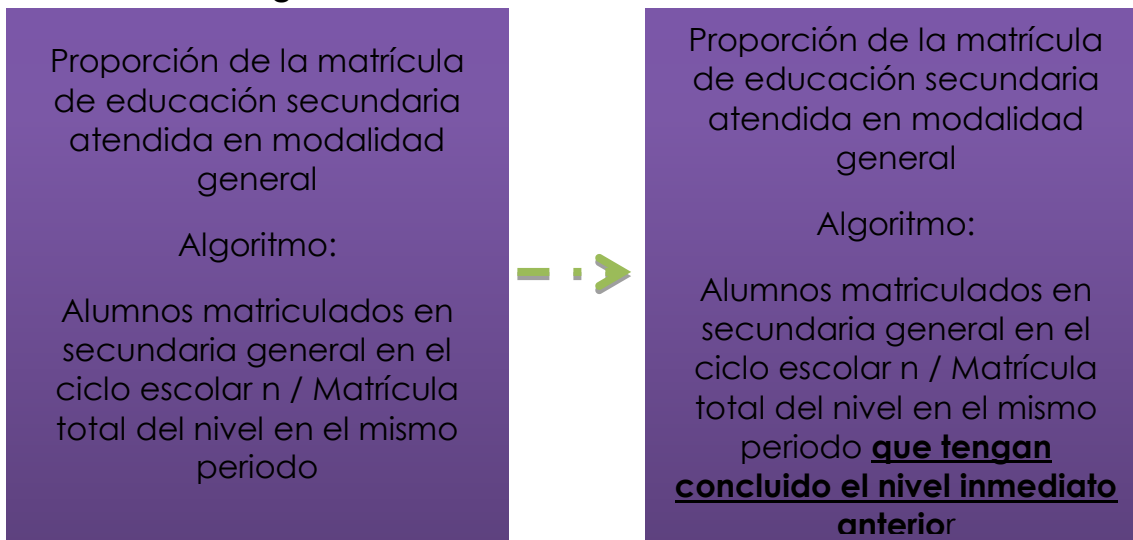
Educativa, observamos que del total de indicadores de actividades, 15 de ellos son estratégicos, ya que están vinculados a un objetivo de política pública.

Por otro lado, 4 indicadores corresponden a medir ciertos objetivos del Programa E010 - Igualdad de Oportunidades.

La actividad 2.1.12, “Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación inicial y básica para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica”, corresponde a una causa inmediata, por lo que podría ser tomada en cuenta como un Componente.

En general, los indicadores de las actividades no cuentan con datos del denominador. Además, para el caso de indicadores que miden la prestación del servicio educativo por nivel (secundaria, media superior y superior), se debe señalar que puede haber personas con retraso educativo, por lo que el universo de población se acotará sólo a aquellos alumnos que tengan concluido el nivel educativo inmediato anterior, como se muestra a continuación:

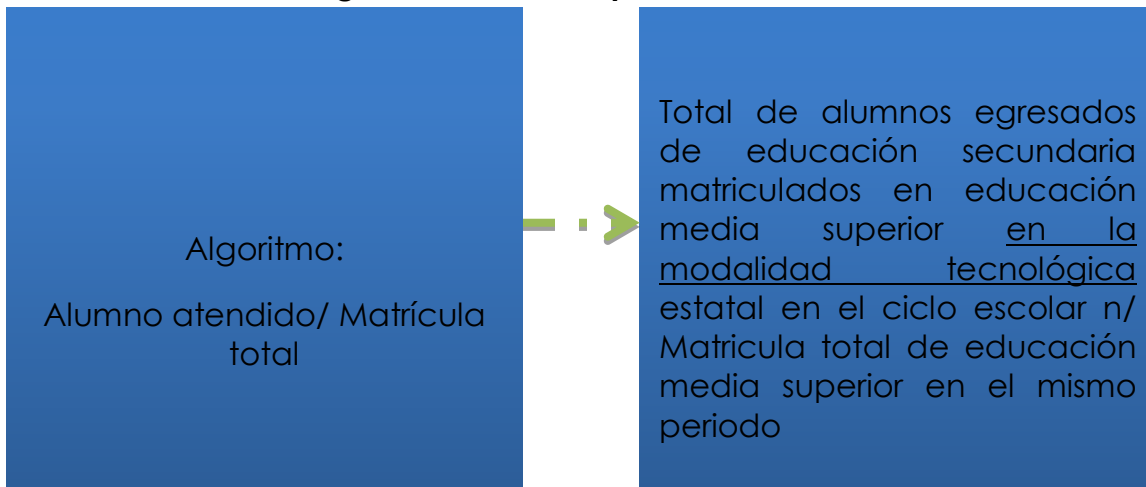
Figura 4. Análisis Indicadores de Actividades



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la dependencia.

De igual manera, se tendría que señalar la modalidad a la que corresponde el servicio educativo, ya que sólo se menciona en la descripción del Método de Cálculo y se deja de lado en el algoritmo, como se muestra a continuación:

Figura 5. Indicador para Actividades



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la dependencia.

Finalmente, todos los indicadores carecen del denominador. Sólo se proporcionan los números absolutos, lo cual plantea la imposibilidad de evaluar el alcance de las acciones de esto.

4.2. ¿Cuenta con MIR?(con el desarrollo de los indicadores)

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------------	-----------	------------------------

Justificación:

El programa cuenta con MIR y con el desarrollo de indicadores para cada nivel.

4.3. ¿Desde qué año fiscal cuenta con MIR?

Justificación:

Se cuenta con MIR desde el año 2012.

4.4. ¿Qué dependencia le solicitó la elaboración de la MIR y a quien le reporta los resultados?

Justificación:

La dependencia que solicita la MIR es la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

4.5. La MIR cuenta con :

Concepto	Respuesta
a) Resumen Narrativo	Sí
b) Nombre del Indicador	Sí
c) Método de Cálculo.	Sí
d) Frecuencia de Medición	Sí
e) Medios de Verificación	Sí
f) Supuestos (Hipótesis).	Sí

Justificación:

La MIR cuenta con todos los apartados requeridos.

4.6. ¿Cuenta con Fichas Técnicas?

Sí	Anexe documento (Pase a 4.7)	No	¿Por qué? (justifique) (Pase a 4.8)
-----------	------------------------------	-----------	-------------------------------------

Justificación:

Sí se cuenta con las fichas técnicas, pero el programa no maneja por separado un documento para éstas, sino que la información está incluida dentro de la MIR.

4.7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
a)	Nombre.		Sí
b)	Definición.		Sí
c)	Método de Cálculo.		Sí
d)	Unidad de Medida.		Sí
e)	Frecuencia de Medición.		Sí
f)	Línea Base.		Sí
g)	Metas.		Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).		Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas están incluidas dentro de la MIR y cuentan con la mayoría de los requisitos solicitados, pero se observan algunas inconsistencias en el detalle de su nombre, están incompletas y no describen todas las variables a evaluar. Por otra parte, en cuanto a los indicadores de Actividades, no se establece en el denominador la condición de haber culminado el ciclo anterior en el caso de primaria y secundaria.

4.8. Se cuenta con las metas de los indicadores de la MIR del programa

Sí	Anexe las metas. Tienen las siguientes características:	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
a)	Cuentan con unidad de medida.		Sí
b)	Se definió la meta con base en algún tipo de		No

informe con estadística	
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Sí
d) Cuenta con indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Impacto • Eficiencia • De cobertura <p style="text-align: right;">Otro: _____</p>	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR cuentan con su unidad de medida y son factibles de alcanzarse dado que se tienen los recursos. No se detalló si se definieron con base en algún tipo de informe estadístico.

5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

5.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

En la oferta educativa no hay complementariedad con otros programas, pues es un servicio de cobertura universal.

5.2 ¿El servicio o bienes que se proporcionan son exclusivamente otorgados por el programa?

Sí	Explique	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	----------	-----------	------------------------

Justificación:

Los servicios proporcionados son exclusivos del programa.

5.3. ¿Qué otro programa ofrece los servicios o bienes?

No aplica.

5.4. ¿Conoce la cobertura de otros programas?

Sí	Explique:	No	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------	-----------	------------------------

Justificación:

No aplica.

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

Dependencia responsable

Nombre de la dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Objetivos de la dependencia:	
Sustento jurídico y/o normativo para estar a cargo del programa:	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Eje III México con Educación de Calidad.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 5.1.1 Atender la demanda social del servicio educativo en todos los niveles y modalidades combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.</p>
Área responsable:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ubicación:	
Teléfonos:	
Anexar decreto de creación o documento similar	

“Descripción General del Programa”

Nombre:	Atención a la Demanda Social Educativa
Siglas:	
Problema o necesidad que pretende atender:	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.
Descripción de los objetivos del programa:	Atender a la población escolar en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal.
¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?:	<p>Población potencial :</p> <p>Niños menores de 3 años</p> <p>Niños de 3 a 5 años del nivel preescolar</p> <p>Niños de 6 a 12 años de educación primaria</p> <p>Adolescentes de 13 a 15 años de educación secundaria</p>
¿Qué bienes y servicios se ofrecen en el programa? (Llenar tabla)	

Tabla 1. Bienes y Servicios que Ofrecen

N°	Bien o Servicio	Capacidad Instalada*		Cobertura en 2013		Tipo de población usuaria o beneficiaria
		Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	
1.	Preescolar Inicial	621 menores de 3 años	621 menores de 3 años	621 menores de 3 años	621 menores de 3 años	Niños atendidos en CENDI's-SE
2.	Educación Inicial No Escolarizada (Educación inicial mediante la orientación a Padres de Familia)	4,961 niños de 0 a 3 años	4,961 niños de 0 a 3 años	4,961 niños de 0 a 3 años	4,961 niños de 0 a 3 años	Niños que reciben atención asistencial por parte de padres de familia.
3.	Preescolar Indígena	7,429 niños de 3 a 5 años	7,429 niños de 3 a 5 años	7,527 niños de 3 a 5 años	7,527 niños de 3 a 5 años	Preescolar intercultural bilingüe.
4.	Preescolar General	106,260 niños de 3 a 5 años	106,260 niños de 3 a 5 años	109,863 niños de 3 a 5 años	109,863 niños de 3 a 5 años	Servicio de educación preescolar en la modalidad escolarizada.
5.	Primaria General	289,651 alumnos de 6 a 12 años	289,651 alumnos de 6 a 12 años	292,049 alumnos de 6 a 12 años	292,049 alumnos de 6 a 12 años	Atención a la demanda social educativa.
6.	Primaria Indígena	8,113 alumnos de 6 a 12 años	8,113 alumnos de 6 a 12 años	8,204 alumnos de 6 a 12 años	8,204 alumnos de 6 a 12 años	Comunidad indígena de la

				entidad
7.	Educación Secundaria General	45,172 alumnos de 12 a 15 años	44,878 alumnos de 12 a 15 años	Alumnos de escuelas de tipo federal y estatal y del sector privado
8.	Educación Secundaria Técnica	35,549 alumnos de 12 a 15 años	35,630 alumnos de 12 a 15 años	Alumnos de escuelas públicas y del sector privado
9.	Educación Telesecundaria	44,977 alumnos de 12 a 15 años	47,117 alumnos de 12 a 15 años	Población escolar atendida en la modalidad telesecundaria
10.	Educación Especial	24,024 alumnos con necesidades educativas especiales y sin discapacidad	26,035 alumnos con necesidades educativas especiales y sin discapacidad	Población atendida en la modalidad de USAER y CAM
11.	Educación para Adultos	1,839 personas mayores de 15 años	6,000 personas mayores de 15 años	Personas mayores de 15 años que certifican estudios de primaria y secundaria

*Capacidad instalada se refiere a la capacidad máxima (en cantidad) que tiene el programa para otorgar el servicio.

Identificación del programa y la dependencia

Nombre del programa evaluado:

E009 - Atención a la Demanda Social Educativa

Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Educación de Tabasco.

Unidad administrativa a cargo del programa:

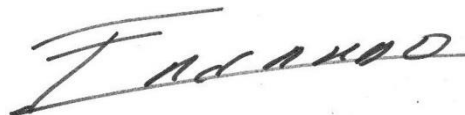
Subsecretaría de Educación Básica

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación:

C.P.C. y L.D. Lennin López Estrada

Unidad administrativa a la que pertenece: Coordinador de Unidad
Responsable



Víctor Manuel Fajardo Correa

Director General de
Tecnología Social para el Desarrollo SA. De CV.